

OPINIÓN



**Juan Carlos
Dürsteler**
Presidente
[CTN 45](#)

Al servicio de la sociedad

La óptica oftálmica abarca las actividades relacionadas con la mejora de la visión y, en concreto, con la corrección de las ametropías y defectos de refracción del ojo, como son la miopía, hipermetropía, astigmatismo, y la presbicia o vista cansada. Las lentes objeto de este ámbito son de tres clases: lentes para gafas, que no contactan con el ojo; lentes de contacto que se colocan sobre la córnea y lentes intraoculares, implantadas dentro del ojo.

Las ametropías se han de medir y las lentes se han de graduar y controlar, por lo que hay que tener en cuenta también los aparatos destinados a medir las ametropías y al control de calidad de las propias lentes. En suma, estamos hablando de la optometría. Y puesto que las lentes para gafas necesitan el sostén de la montura, ésta es también objeto de la óptica oftálmica. Se trata pues de un ámbito con enorme impacto social, ya que gran parte de la población necesita corrección visual, que sube hasta el 100 % a partir de los 45 años, edad en la que todos padecemos de vista cansada y necesitamos corrección de cerca.

Hace muchos años, más de 20 en mi recuerdo, que el comité técnico CTN 45 *Óptica oftálmica*, de la Asociación Española de Normalización, UNE, se ocupa de la normalización en este ámbito. Su trabajo consiste en armonizar e integrar las normas técnicas europeas del CEN/TC 170 que, a su vez, hace la misma labor con las internacionales que surgen del comité ISO/TC 172, órgano de normalización donde el CTN 45 actúa influyendo directamente en la creación y mantenimiento de normas en el ámbito internacional que, posteriormente, se trasponen al nacional.